



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 26 AGO 2021

VISTO el Expte. N° 80352-20 por el cual la Facultad de Medicina, mediante Res. N° 0378-21, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Dr. José Luis Allori**, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Área "Biomédica", Asignatura "Farmacología", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

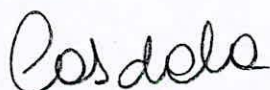
Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 4 de noviembre de 2020 la renuncia condicionada presentada por el **Dr. José Luis Allori**, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Área "Biomédica", Asignatura "Farmacología", de la Facultad de Medicina, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1129 2021
mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.